

**Remisión de prefactura e
informes para revisión
Octubre 2022**



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA SUPERSERVICIOS - MITÚ

Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

3 de noviembre de 2022, 19:59

Para: Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>, Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>, Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

Cc: Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>

Buen día

Adjunto para su validación y aprobación, prefactura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, correspondiente al proceso de caracterización realizado en el municipio de Mitú.

Quedo atenta a sus observaciones, muchas gracias.

--

emergia
www.emergiac.com

KELLY JOHANNA NAGLES TAPIA

Supervisora

☎ 3052361852

📍 Calle 98 # 70 - 91 | Pontevedra | Bogotá



🌱 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

2 adjuntos**PREFACTURA MITÚ OCTUBRE 2022.xlsx**

191K

**INFORME DE GESTIÓN - SUPERSERVICIOS TERRITORIAL MITÚ OCTUBRE.pdf**

607K

**Revisión y observaciones de
prefectura e informes
Octubre 2022**



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA SUPERSERVICIOS - MITÚ

Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

8 de noviembre de 2022, 16:37

Para: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

Cc: Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>, Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>

Buenas tardes,

Al realizar la revisión tanto del informe como de la prefectura, solicito las siguientes correcciones para la iniciativa Plan Choque.

INFORME DE GESTIÓN

- En la páginas 4 y 9 agregar que la Agente Valentina Gracia Díaz inició labores el 11 de Octubre.
- En la página 6, hay que corregir la tabla de Encuestas Solicitadas y Ejecutadas, así como el párrafo que acompaña la descripción de la tabla. Esto, ya que según parece, se incluyeron algunas cantidades del mes de noviembre realizadas en Mitú.

INICIATIVA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SOLICITADAS	REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
PLAN CHOQUE	8/10/2022	31/10/2022	2670	1879	70,37%

- En la página 7, corregir la tabla de cumplimiento por Agente ya que los datos no corresponden a lo realizado. Según parece, están las cifras incluyendo algunos días de noviembre, pero se está facturando octubre.

Agente	Meta 10 a 31 Oct	Reporte Survey	Reporte Harley 10 a 31 octubre	Diferencia	Cumplim. % Harley	Cumplim. % Survey
Diego Armando Holguín Valencia	540	474	468	6	86,67%	87,78%
Ledys Maritza López Córdoba	540	437	478	-41	88,52%	80,93%
Nelly Yamile Ducuara Vivas	540	430	435	-5	80,56%	79,83%
Valentina Gracia Díaz	510	357	444	-87	87,06%	70,00%
Luiggi Nixon Pérez Oliveira	540	181	256	-75	47,41%	33,52%

- En la página 10 (Observaciones), describir el proceso de acompañamiento que se hizo a Luiggi hasta tomar la decisión correspondiente.
- En la página 11, mencionar que, otra de las diferencias en el cumplimiento de las iniciativas fue que por algunos días el equipo de Plan Choque estuvo con 4 personas para la ejecución.

PREFACTURA OCTUBRE

Como líder de la iniciativa Plan Choque, apruebo la prefectura de octubre, al coincidir las cifras entre el registro de Conalcréditos con el mío (propio) correspondiente a la iniciativa en el municipio de Mitú (Vaupés).

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las correcciones solicitadas.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

[El texto citado está oculto]



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA SUPERSERVICIOS - MITÚ

Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>

8 de noviembre de 2022, 17:59

Para: Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

Cc: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>, Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>

Estimados, reciban un cordial saludo,

Desde la iniciativa Caracterización Rural una vez verificada la información, se solicita ajustar la página 7 con los siguientes datos a corte del 31 de octubre:

Abrahán Eduardo Chequemarca	402
Harry Paul Ardila Suarez	339
Ingrid Yuri Rodríguez	460
Jefry Neira Fuentes	284
Edith Rodriguez	448
TOTAL	1933

Por otro lado se solicita mencionar en la página 9 incluir en novedades el proceso de Harry.

Con lo demás doy mi respectiva aprobación del informe como de la prefectura.

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente,**JOHAN SEBASTIÁN BRICEÑO MARTÍNEZ**Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarioswww.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3





"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

[El texto citado está oculto]



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA SUPERSERVICIOS - MITÚ

Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

10 de noviembre de 2022, 17:20

Para: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

Cc: Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>

Kelly muy buenas tardes

Te agradezco realizar los ajustes solicitados por Johan, esto con el fin de poder socializar con el jefe la información para aprobación.

[El texto citado está oculto]

--

Nathalia Cervera Hernández

Asesora - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diagonal 92 No. 17A - 42, Edificio Brickell, piso 3

Bogotá, D.C., Colombia

**Verificación observaciones
Proveedor BPO
Octubre 2022**



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA SUPERSERVICIOS - MITÚ

Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

11 de noviembre de 2022, 14:49

Para: Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

Cc: Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>

Buen día

Adjunto informe con las modificaciones solicitadas por los líderes de cada iniciativa.

Gracias

[El texto citado está oculto]



INFORME DE GESTIÓN - SUPERSERVICIOS TERRITORIAL MITÚ OCTUBRE.pdf

612K

**Aprobación factura y
documentos anexos
Octubre 2022**



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

PREFACTURA SUPERSERVICIOS - MITÚ

Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>

11 de noviembre de 2022, 16:02

Para: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

Cc: Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>

Estimados, reciban un cordial saludo,

De manera atenta, desde la iniciativa Caracterización Rural, doy el respectivo aval para continuar con el proceso.

[El texto citado está oculto]

PREFACTURA SUPERSERVICIOS - MITÚ

Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

11 de noviembre de 2022, 16:22

Para: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

Cc: Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>, Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Johan Sebastian Briceño Martinez <jbriceno@superservicios.gov.co>

Buenas tardes,

Como líder de la iniciativa Plan Choque Región Amazónica 2022, apruebo el informe de Gestión de octubre para el municipio de Mitú.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

[El texto citado está oculto]



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

Aprobación Prefectura Octubre 2022 - Servicios BPO

Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>
Para: Ulver Maria Triviño Hermida <utrivino@superservicios.gov.co>

23 de noviembre de 2022, 12:45

Jefe muy buenas tardes

En el marco de los hallazgos de la CGR de 2021, en particular al No.14 en relación a la supervisión en el Contrato 343 de 2021 (BPO), y atendiendo lo estipulado en el acuerdo marco de precios vigente para este servicio, acudo a ti muy respetuosamente para indagar si tienes observaciones frente a lo informado para la aprobación de las prefecturas de octubre de inversión y funcionamiento.

Jefe, es importante mencionar que en el mes de julio se acordó con el proveedor el cronograma de la ejecución contractual, el cual se encuentra publicado en la Tienda Virtual del estado Colombiano, conforme a la acción de mejora que tengo a mi cargo "7. Registrar la información de la ejecución contractual de las órdenes de compra suscritas a través de la Tienda Virtual del Estado."

Quedo atenta a lo que puedas requerir de mi parte, para realizar las aclaraciones que necesites para evitar posibles hallazgos de la CGR.

[El texto citado está oculto]



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

Aprobación Prefactura Octubre 2022 - Servicios BPO

Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>
Para: Ulver Maria Triviño Hermida <utrivino@superservicios.gov.co>

15 de noviembre de 2022, 7:13

Jefe muy buenos días

En el siguiente link del drive comparto los documentos para tu aprobación de la pre factura, informes y consumos de los servicios BPO de los recursos de inversión y de funcionamiento del mes de octubre.

Cabe señalar que la documentación incluida en el mismo, ya cuenta con las revisiones por los líderes y por mi como último filtro.

Funcionamiento: Servicio de Call Center

Inversión: Agentes de encuestas de Plan Choque y Caracterización Rural en Mitú para este periodo.

<https://drive.google.com/drive/folders/12PgccaAlx7dBpIIOE9W0z06g1w9nopID>

--

Nathalia Cervera Hernández

Asesora - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diagonal 92 No. 17A - 42, Edificio Brickell, piso 3

Bogotá, D.C., Colombia



Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

Aprobación Prefectura Octubre 2022 - Servicios BPO

Ulver Maria Triviño Hermida <utrivino@superservicios.gov.co>
Para: Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

28 de noviembre de 2022, 8:00

revisemos y aprobemos este, pasa a la oficina.

[El texto citado está oculto]

PREFACTURA SUPERSERVICIOS - MITÚ

Nathalia Cervera Hernandez <ncervera@superservicios.gov.co>

28 de noviembre de 2022, 17:16

Para: Kelly Johanna Nagles Tapia <kjnagles@emergiac.com>

Cc: Diana Karina Rojas Gutierrez <dkrojas@emergiac.com>, Fabian Esteban Antonio Lopez <fantonio@emergiac.com>, Daniel Zambrano Garzon <dzambranog@emergiac.com>, Johan Sebastian Briceño Martínez <jbriceno@superservicios.gov.co>, Wilmer Arley Gaona Parraci <wgaona@superservicios.gov.co>

Kelly buenas tardes

Conforme a la documentación allegada y de acuerdo a las correcciones realizadas en el informe mensual y anexos; la prefactura del mes de octubre de 2022 en la campaña de atención al usuario queda aprobada desde la SDPUGT conforme a los siguientes valores (recursos de inversión):

ítem	Valor Unitario Mes	Cant. Prom.	Subtotal	IVA	Total
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 1	3.173.686,80	21	\$ 2.221.580,76	\$ 422.100,34	\$ 2.643.681,10
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 2	3.173.686,80	21	\$ 2.221.580,76	\$ 422.100,34	\$ 2.643.681,10
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 3	3.173.686,80	21	\$ 2.221.580,76	\$ 422.100,34	\$ 2.643.681,10
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 4	3.173.686,80	19	\$ 2.010.001,64	\$ 381.900,31	\$ 2.391.901,95
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 5	3.173.686,80	21	\$ 2.221.580,76	\$ 422.100,34	\$ 2.643.681,10
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 6	3.173.686,80	21	\$ 2.221.580,76	\$ 422.100,34	\$ 2.643.681,10
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 7	3.173.686,80	21	\$ 2.221.580,76	\$ 422.100,34	\$ 2.643.681,10
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 8	3.173.686,80	17	\$ 1.798.422,52	\$ 341.700,28	\$ 2.140.122,80
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 9	3.173.686,80	20	\$ 2.115.791,20	\$ 402.000,33	\$ 2.517.791,53
Agente Front Office_General_Jornada Ordinaria-Plata - 10	3.173.686,80	21	\$ 2.221.580,76	\$ 422.100,34	\$ 2.643.681,10
Profesional de operación zonal en campo_NA_Jornada Ordinaria-NA - 1 Profesional	8.992.880,00	21	\$ 6.295.016,00	\$ 1.196.053,04	\$ 7.491.069,04
			\$ 27.770.296,68	\$ 5.276.356,37	\$ 33.046.653,05

El vie, 11 nov 2022 a las 16:22, Wilmer Arley Gaona Parraci (<wgaona@superservicios.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

Como líder de la iniciativa Plan Choque Región Amazónica 2022, apruebo el informe de Gestión de octubre para el municipio de Mitú.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3





"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

El vie, 11 nov 2022 a las 14:50, Kelly Johanna Nagles Tapia (<kjnagles@emergiac.com>) escribió:

Buen día

Adjunto informe con las modificaciones solicitadas por los líderes de cada iniciativa.

Gracias

El jue, 10 nov 2022 a la(s) 17:21, Nathalia Cervera Hernandez (ncervera@superservicios.gov.co) escribió:

Kelly muy buenas tardes

Te agradezco realizar los ajustes solicitados por Johan, esto con el fin de poder socializar con el jefe la información para aprobación.

El mar, 8 nov 2022 a las 17:59, Johan Sebastian Briceño Martinez (<jbriceno@superservicios.gov.co>) escribió:

Estimados, reciban un cordial saludo,

Desde la iniciativa Caracterización Rural una vez verificada la información, se solicita ajustar la página 7 con los siguientes datos a corte del 31 de octubre:

Abrahán Eduardo Chequemarca	402
Harry Paul Ardila Suarez	339
Ingrid Yuri Rodríguez	460
Jefry Neira Fuentes	284
Edith Rodriguez	448
TOTAL	1933

Por otro lado se solicita mencionar en la página 9 incluir en novedades el proceso de Harry.

Con lo demás doy mi respectiva aprobación del informe como de la prefectura.

El mar, 8 nov 2022 a las 16:37, Wilmer Arley Gaona Parraci (<wgaona@superservicios.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

Al realizar la revisión tanto del informe como de la prefectura, solicito las siguientes correcciones para la iniciativa Plan Choque.

INFORME DE GESTIÓN

1. En la páginas 4 y 9 agregar que la Agente Valentina Gracia Díaz inició labores el 11 de Octubre.
2. En la página 6, hay que corregir la tabla de Encuestas Solicitadas y Ejecutadas, así como el párrafo que acompaña la descripción de la tabla. Esto, ya que según parece, se incluyeron algunas cantidades del mes de noviembre realizadas en Mitú.

INICIATIVA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SOLICITADAS	REALIZADAS	CUMPLIMIENTO
PLAN CHOQUE	8/10/2022	31/10/2022	2670	1879	70,37%

3. En la página 7, corregir la tabla de cumplimiento por Agente ya que los datos no corresponden a lo realizado. Según parece, están las cifras incluyendo algunos días de noviembre, pero se está facturando octubre.

Agente	Meta 10 a 31 Oct	Reporte Survey	Reporte Harley 10 a 31 octubre	Diferencia	Cumplim. % Harley	Cumplim. % Survey
Diego Armando Holguín Valencia	540	474	468	6	86,67%	87,78%
Ledys Maritza López Córdoba	540	437	478	-41	88,52%	80,93%
Nelly Yamile Ducuara Vivas	540	430	435	-5	80,56%	79,63%
Valentina Gracia Díaz	510	357	444	-87	87,06%	70,00%
Luiggi Nixon Pérez Oliveira	540	181	256	-75	47,41%	33,52%

4. En la página 10 (Observaciones), describir el proceso de acompañamiento que se hizo a Luiggi hasta tomar la decisión correspondiente.
5. En la página 11, mencionar que, otra de las diferencias en el cumplimiento de las iniciativas fue que por algunos días el equipo de Plan Choque estuvo con 4 personas para la ejecución.

PREFACTURA OCTUBRE

Como líder de la iniciativa Plan Choque, apruebo la prefactura de octubre, al coincidir las cifras entre el registro de Conalcréditos con el mío (propio) correspondiente a la iniciativa en el municipio de Mitú (Vaupés).

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las correcciones solicitadas.

Cordialmente,

WILMER ARLEY GAONA PARRACI

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su

contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

El jue, 3 nov 2022 a las 20:00, Kelly Johanna Nagles Tapia (<kjnagles@emergiac.com>) escribió:

Buen día

Adjunto para su validación y aprobación, prefactura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, correspondiente al proceso de caracterización realizado en el municipio de Mitú.

Quedo atenta a sus observaciones, muchas gracias.

--

emergia
www.emergiac.com

KELLY JOHANNA NAGLES TAPIA
Supervisora
3052361852
Calle 98 # 70 - 91 | Ponteviedra | Bogotá

   

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.





"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

--

Cordialmente,

JOHAN SEBASTIÁN BRICEÑO MARTÍNEZ

Contratista -Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

www.superservicios.gov.co

Diagonal 92 No.17A - 42, Edificio Brickell, piso 3



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

--

Nathalia Cervera Hernández

Asesora - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diagonal 92 No. 17A - 42, Edificio Brickell, piso 3

Bogotá, D.C., Colombia



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

--

Nathalia Cervera Hernández

Asesora - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diagonal 92 No. 17A - 42, Edificio Brickell, piso 3

Bogotá, D.C., Colombia